

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/161/2020, DE 14 DE FEBRERO (<<B.O.C. Y L.>> Nº 37, DE 24 DE FEBRERO)

Con el objeto de facilitar la formación del expediente de la fase de concurso del proceso selectivo convocado por ORDEN SAN/161/2020, de 14 de febrero, el Tribunal Calificador ha acordado que la documentación deberá presentarse en dos bloques separados (Bloque 1: experiencia profesional y Bloque 2: formación, docencia, investigación y otras actividades de difusión del conocimiento), debidamente paginada y acompañada de una AUTOEVALUACIÓN, según modelo disponible en el Portal de Salud, con un índice de los documentos presentados y por bloques según el siguiente orden:

BLOQUE 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL.

La documentación debe ir ordenada cronológicamente.

Asimismo, con el fin de que la baremación resulte más ágil y eficaz, en la cabecera de cada certificado deberán indicar si alguno de los periodos detallados en el mismo coincide con servicios prestados que figuren en cualquier otro de los certificados presentados.

BLOQUE 2, FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

II.1. FORMACIÓN UNIVERSITARIA

1. Estudios de Licenciatura
2. Estudios de Doctorado
3. Grado de Doctor (+cum laude en su caso)

II.2. FORMACIÓN CONTINUADA

1. Formación continuada con créditos europeos (ECTS), ordenados de mayor a menor número de créditos.
2. Formación continuada con créditos ordinarios, ordenados de mayor a menor número de créditos.
3. Formación continuada acreditada por horas, ordenada de mayor a menor número de horas.





II.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y POSTGRADUADA

1. Residente del Programa MIR
2. Otra especialidad
3. Máster Oficial

II.4. DOCENCIA

A. Docencia a postgraduados relacionada directamente con el contenido de la categoría de Licenciado Especialista en Nefrología.

B. Actividad docente realizada en las Unidades Docentes del programa de Formación Especializada.

C. Profesor Asociado en Facultad de Medicina.

II.5. INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

A.- Trabajos específicos y de investigación

1. Publicaciones en revistas indexadas
2. Publicaciones en revistas no indexadas
3. Capítulos de libro
4. Libros
5. Comunicaciones a Congresos
6. Poster a congresos

B.- Proyectos de investigación

1. Como investigador principal
2. Resto de investigadores

A su vez la totalidad de la documentación deberá ir numerada en el margen superior derecho de cada uno de los folios. Para ello, se utilizarán los modelos que se encuentran a disposición en el Portal de Salud

- ANEXO II.- Instancia de presentación méritos FORMULARIO.pdf
- ANEXO III.-AUTOBAREMO

